



CURSO DE INDUCCIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

¿Quiénes somos?

Un eje rector de la administración pública estatal.

Somos un órgano autónomo e independiente encargado de garantizar el derecho humano a una buena administración pública. Buscamos el equilibrio entre el interés público y los derechos fundamentales de la ciudadanía.



Fundamento Normativo



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

Art. 116, frac. V

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MÉXICO

Art. 87

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DEL
ESTADO DE MÉXICO

Misión y Visión



Otorgar seguridad jurídica en materia administrativa y fiscal de manera imparcial, pronta, completa, independiente y gratuita, con humanismo, sensibilidad y con valores, para mantener la armonía y estabilidad en las relaciones que se dan entre las y los ciudadanos con las autoridades Estatales y Municipales.



Garantizar la vigencia de Estado de Derecho y otorgar a la ciudadanía certeza y seguridad jurídica, de tal manera que si sus derechos, sus bienes y su persona son transgredidos, estos le serán reparados y restituidos.

¿Qué hacemos?



Resolver controversias de carácter administrativo y fiscal entre la administración pública y los particulares.



Fincar el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de daños y perjuicios que afecten la Hacienda Pública Estatal o Municipal.



Imponer sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

¿Sobre qué actos de autoridades conocemos?

- Infracciones de tránsito



- Decomisos de mercancía



- Cobro indebido de agua o predial



- Clausura de negocio



- Cancelación o negociación de licencias para ejercer el comercio o prestación de servicios



- Pensiones del ISSEMYM



- Expropiaciones



MARCO JURÍDICO



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Magistrado Presidente

DR. LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



Magistrado Vicepresidente

MTRO. VICTOR ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ

MAGISTRADO VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTRUCTURA JURISDICCIONAL

1

Pleno de la Sala
Superior

Máxima autoridad

3

Secciones de la
Sala Superior de
Jurisdicción
Ordinaria

Segunda instancia
ordinaria

7

Salas Regionales

Primera instancia
ordinaria

1

Seccion de la
Sala Superior de
Jurisdicción
Especializada

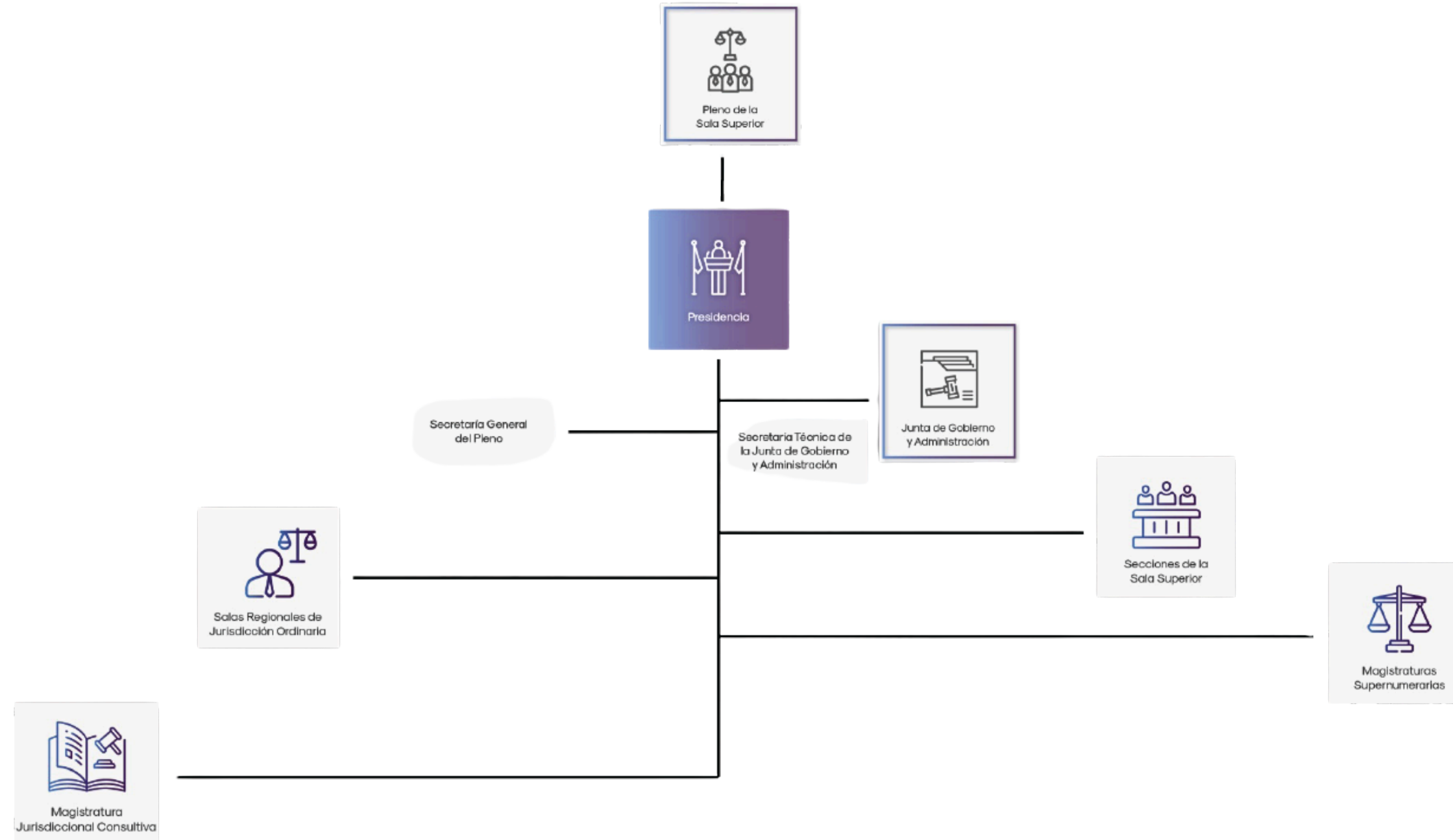
Segunda instancia en
materia de
responsabilidades
administrativas

2

Salas
Especializadas

Primera instancia en
materia de
responsabilidades
administrativas

ESTRUCTURA JURISDICCIONAL



PLENO DE LA SALA SUPERIOR



El Pleno de la Sala Superior es el máximo órgano colegiado y de autoridad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM), encargado de elegir a la persona titular de la Presidencia del Tribunal, la Vicepresidencia y la Magistratura Consultiva, la creación y presentación de reformas a la legislación administrativa y fiscal, la expedición de acuerdos generales y reglamentos, la aprobación y definición de criterios jurisprudenciales, y la resolución de recursos trascendentes. Además de aprobar, expedir y reformar el Calendario Oficial y el Reglamento Interior del Tribunal.

Se encuentra ubicado en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

PRESIDENCIA



La Presidencia del Tribunal es encabezada por el Magistrado Presidente y actúa como la máxima autoridad ejecutiva. Sus principales funciones son: dirigir y representar al Tribunal; coordinar las sesiones del Pleno de la Sala Superior y de la Junta de Gobierno y Administración; proponer a la Vicepresidencia y a la Magistratura Consultiva para su elección por el Pleno; designar, remover y cambiar de adscripción a las y los servidores públicos por exigencias propias del servicio y velar por el correcto funcionamiento administrativo y jurisdiccional de todo el Tribunal.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



La Junta de Gobierno y Administración es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del TRIJAEM, con autonomía técnica y de gestión. Sus funciones principales incluyen: velar por la autonomía del Tribunal para emitir resoluciones; aprobar el presupuesto anual; expedir manuales e instrumentos normativos para eficientar la función jurisdiccional; fijar la adscripción de Magistradas (os) a las distintas Salas y Secciones; distribuir las cargas de trabajo entre Jurisdicción Ordinaria y Salas Especializadas; autorizar el calendario de visitas de verificación al personal jurisdiccional; conceder licencias a Magistrados; establecer las unidades administrativas necesarias; fijar los comités requeridos y el periodo en que se realizarán; otorgar estímulos y reconocimientos al personal destacado.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR

Son la segunda instancia, encargada de revisar las determinaciones de las Salas a través de los recursos procedentes con la posibilidad de modificar, revocar o confirmar la resolución impugnada. El Tribunal cuenta con 3 Secciones de la Sala Superior de Jurisdicción Ordinaria y 1 Sección de la Sala Superior de Jurisdicción Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.



Se integran por tres Magistradas (os) de entre los cuales se elige a la o el Presidente.

PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR



Mtro. Rafael González Osés Cerezo



Mtro. Víctor Alfonso Chávez López



Es la segunda instancia, encargada de revisar las determinaciones de las Salas a través de los recursos procedentes con la posibilidad de modificar, revocar o confirmar la resolución impugnada. La Primera Sección conoce de los recursos de revisión e instancias promovidas en contra de resoluciones de la Primera y Séptima Salas Regionales de Toluca.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR



Mtro. Gerardo Becker Ania



Lic. José Mauricio Neira Villarreal

Es la segunda instancia, encargada de revisar las determinaciones de las Salas a través de los recursos procedentes con la posibilidad de modificar, revocar o confirmar la resolución impugnada. La Segunda Sección conoce de los recursos de revisión e instancias promovidas en contra de resoluciones de la Segunda y Tercera Salas Regionales.

Se encuentra ubicada en Tlalnepanlta de Baz con dirección en:
Av. Sor Juana Inés de la Cruz, número 18, piso 4, Colonia Tlalnepanlta
Centro, Tlalnepanlta de Baz, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR



Mtra. Teresa de Jesús Martínez Ibáñez



Mtro. Claudio Gorostieta Cedillo



Es la segunda instancia, encargada de revisar las determinaciones de las Salas a través de los recursos procedentes con la posibilidad de modificar, revocar o confirmar la resolución impugnada. La Tercera Sección conoce de los recursos de revisión e instancias promovidas en contra de resoluciones de la Cuarta, Quinta y Sexta Salas Regionales.

Se encuentra ubicada en Ecatepec de Morelos con dirección en:
Calle 5 de mayo s/n, manzana 93, lote 2, Colonia Ejidal Emiliano Zapata,
Código Postal 55024, Ecatepec de Morelos, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

CUARTA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR



Lic. Ana Laura Martínez Moreno



Mtro. Luis Octavio Martínez Quijada



Dr. Eduardo Salgado Pedraza

Es la segunda instancia especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, encargada de revisar las determinaciones de las Salas a través de los recursos procedentes con la posibilidad de modificar, revocar o confirmar la resolución impugnada. Conoce de los recursos de revisión e instancias promovidas en contra de resoluciones de la Octava y Novena Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas.

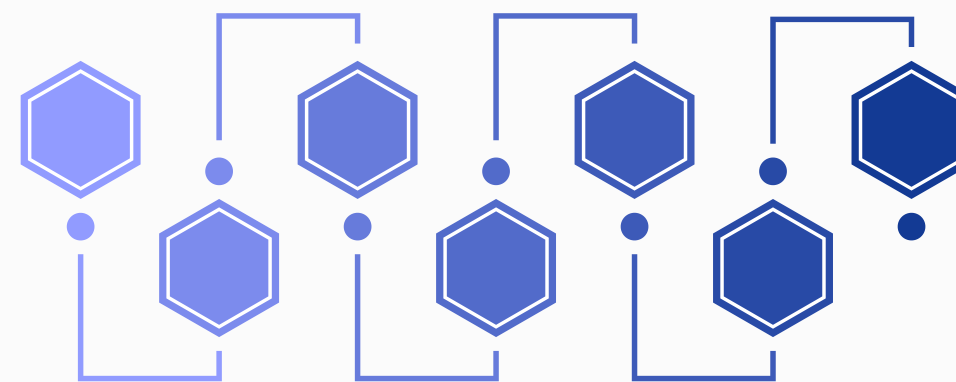
Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

SALAS REGIONALES

Las Salas Regionales constituyen la instancia judicial de primer grado en el Estado de México, encargadas de resolver los juicios administrativos y fiscales que se promuevan entre particulares y las autoridades estatales o municipales. Su función esencial radica en garantizar la seguridad jurídica, la imparcialidad y la gratuidad en la resolución de controversias derivadas de actos administrativos, ejerciendo su competencia de manera territorialmente distribuida conforme al domicilio del actor.



PRIMERA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA



Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
PRIMERA SALA REGIONAL EN TOLUCA

Es la primera instancia judicial especializada en juicios administrativos y fiscales, encargada de resolver las controversias entre ciudadanos y autoridades estatales o municipales. Conoce de los juicios promovidos contra actos administrativos en el Estado de México y sus municipios, ejerciendo competencia territorial según el domicilio del actor.

La Primera Sala Regional Toluca conocerá de los juicios administrativos cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios de: Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Coatepec Harinas, Chapultepec, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzoloapan, Oztolotepec, Rayón, San Antonio La Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonicato, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpahuacán.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

SEGUNDA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA



Lic. Gerardo Castrejón Carrasco
SEGUNDA SALA REGIONAL EN NAUCALPAN DE
JUÁREZ

Es la primera instancia judicial especializada en juicios administrativos y fiscales, encargada de resolver las controversias entre ciudadanos y autoridades estatales o municipales. Conoce de los juicios promovidos contra actos administrativos en el Estado de México y sus municipios, ejerciendo competencia territorial según el domicilio del actor.

La Segunda Sala Regional Naucalpan de Juárez conocerá de los juicios administrativos cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios de: Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan de Juárez.

Se encuentra ubicada en el Centro de Servicios Administrativos “Ignacio Allende”, con dirección en:
Av. Mexicas, Número 63, Puerta R, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

TERCERA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA



Lic. María de los Ángeles Ávila Nativitas
Secretaría de Acuerdos con Funciones de Magistrada
**TERCERA SALA REGIONAL EN TLALNEPANTLA
DE BAZ**

Es la primera instancia judicial especializada en juicios administrativos y fiscales, encargada de resolver las controversias entre ciudadanos y autoridades estatales o municipales. Conoce de los juicios promovidos contra actos administrativos en el Estado de México y sus municipios, ejerciendo competencia territorial según el domicilio del actor.

La Tercera Sala Regional Tlalnepantla de Baz conocerá de los juicios administrativos cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios de: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tequixquiac, Tlalnepantla de Baz, Tultepec y Zumpango.

Se encuentra ubicada en Tlalnepantla de Baz con dirección en:
Av. Sor Juana Inés de la Cruz, número 18, piso 3, Colonia Tlalnepantla
Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

CUARTA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA



Lic. José Salvador Salazar Barrientos
CUARTA SALA REGIONAL EN ECATEPEC DE
MORELOS

Es la primera instancia judicial especializada en juicios administrativos y fiscales, encargada de resolver las controversias entre ciudadanos y autoridades estatales o municipales. Conoce de los juicios promovidos contra actos administrativos en el Estado de México y sus municipios, ejerciendo competencia territorial según el domicilio del actor.

La Cuarta Sala Regional Ecatepec de Morelos conocerá de los juicios administrativos que se promuevan cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios de: Acolman, Atenco, Axapusco, Chiautla, Chiconcuac, Coacalco de Berriozabal, Ecatepec, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tonanitla, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca y Texcoco.

Se encuentra ubicada en Ecatepec de Morelos con dirección en:
Avenida Revolución esquina Calle del Sol sin número, San Cristóbal
Centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

QUINTA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA



Lic. Oscar Martín Morales Rojas
Secretario de Acuerdos con Funciones de Magistrado

QUINTA SALA REGIONAL EN NEZAHUALCÓYOTL

Es la primera instancia judicial especializada en juicios administrativos y fiscales, encargada de resolver las controversias entre ciudadanos y autoridades estatales o municipales. Conoce de los juicios promovidos contra actos administrativos en el Estado de México y sus municipios, ejerciendo competencia territorial según el domicilio del actor.

La Quinta Sala Regional Nezahualcóyotl conocerá de los juicios administrativos que se promuevan cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatezingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

Se encuentra ubicada en Nezahualcóyotl, con dirección en:

Av. Sor Juana Inés de la Cruz, Número 100, Centro de Servicios Administrativos Nezahualcóyotl, acceso Puerta "M", Colonia Metropolitana Segunda Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

SEXTA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA



Lic. Juan Cuellar Durán
Secretario de Acuerdos con Funciones de Magistrado

**SEXTA SALA REGIONAL EN ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA**

Es la primera instancia judicial especializada en juicios administrativos y fiscales, encargada de resolver las controversias entre ciudadanos y autoridades estatales o municipales. Conoce de los juicios promovidos contra actos administrativos en el Estado de México y sus municipios, ejerciendo competencia territorial según el domicilio del actor.

La Sexta Sala Regional en Atizapán de Zaragoza conocerá de los juicios administrativos que se promuevan cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Chapa de Mota, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Jilotepec, Nicolás Romero, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Tepetzotlán, Tultitlán y Villa del Carbón.

Se encuentra ubicada en el Centro de Servicios Administrativos “Atizapán de Zaragoza”, con dirección en:
Boulevard Adolfo López Mateos, Número 91, Colonia el Potrero,
Atizapán de Zaragoza, Estado de México



Visítanos a través de waze o google maps

SÉPTIMA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA



Lic. Jacinto Policarpo Montes de Oca Vázquez
SÉPTIMA SALA REGIONAL EN TOLUCA

Es la primera instancia judicial especializada en juicios administrativos y fiscales, encargada de resolver las controversias entre ciudadanos y autoridades estatales o municipales. Conoce de los juicios promovidos contra actos administrativos en el Estado de México y sus municipios, ejerciendo competencia territorial según el domicilio del actor.

La Séptima Sala Regional Toluca conocerá de los juicios administrativos cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios de: Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Coatepec Harinas, Chapultepec, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzoloapan, Oztolotepec, Rayón, San Antonio La Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonicato, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpahuacán.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

SALAS ESPECIALIZADAS

Las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas constituyen la instancia especializada encargada de conocer y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos y particulares por faltas graves en el Estado de México.



Integran esta especialización la Octava Sala, ubicada en Toluca, y la Novena Sala, ubicada en el Valle de México, ambas imponen sanciones por conductas ilícitas, garantizando la legalidad y el correcto ejercicio del servicio público.

OCTAVA SALA ESPECIALIZADA



Dra. Hilda Nely Servín Moreno
**OCTAVA SALA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS EN TOLUCA**

Es la primera instancia especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, encargada de resolver faltas administrativas graves investigadas y substanciadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los órganos internos de control, ya sea por denuncia, de oficio o derivado de auditorías. Conoce de los procedimientos contra servidores públicos y particulares, imponiendo las sanciones correspondientes y fincando el pago de responsabilidades resarcitorias, indemnizaciones y/o sanciones pecuniarias por daños a la hacienda pública estatal o municipal.

La Octava Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas en el Valle de Toluca, conocerá de los procedimientos y medios de impugnación cuando el domicilio de los particulares se encuentre en los municipios de: Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Coatepec Harinas, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzoloapan, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón Guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonicato, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpahuacán.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

NOVENA SALA ESPECIALIZADA



Dra. Reyna Adela González Avilés
**NOVENA SALA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
EN EL
VALLE DE MÉXICO**

Es la primera instancia especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, encargada de resolver faltas administrativas graves investigadas y substanciadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los órganos internos de control, ya sea por denuncia, de oficio o derivado de auditorías. Conoce de los procedimientos contra servidores públicos y particulares, imponiendo las sanciones correspondientes y fincando el pago de responsabilidades resarcitorias, indemnizaciones y/o sanciones pecuniarias por daños a la hacienda pública estatal o municipal.

La Novena Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas en el Valle de México, conocerá de los procedimientos y medios de impugnación cuando el domicilio de los particulares se encuentre en los municipios de: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Ayapango, Axapusco, Chalco, Chapa de Mota, Chiantla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozabal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, Polotitlán, San Martín de las Pirámides, Soyaniquilpan de Juárez, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepoztlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Zumpango.

Se encuentra ubicada en el Centro de Servicios Administrativos
“Atizapán de Zaragoza”, con dirección en:
Boulevard Adolfo López Mateos, Número 91, Colonia el Potrero,
Atizapán de Zaragoza, Estado de México



Visítanos a través de waze o google maps

SALA SUPERNUMERARIA DEL VALLE DE MÉXICO



Lic. Lydia Elizalde Mendoza
**MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA
EN EL VALLE DE MÉXICO**

Es la instancia supernumeraria que auxilia a las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria y Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas en la elaboración de proyectos de resolución de los juicios que les sean turnados, y cubre las faltas temporales de Magistrados de la Sala Superior, Salas Regionales y Especializadas, según determine el Pleno de la Sala Superior. También auxilia a las Secciones de la Sala Superior en la elaboración de proyectos de resolución de recursos de revisión cuando lo determine el mismo Pleno, y dicta las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de su conocimiento.

Se encuentra ubicada en el Centro de Servicios Administrativos “Atizapán de Zaragoza”, con dirección en:
Boulevard Adolfo López Mateos, Número 91, Colonia el Potrero,
Atizapán de Zaragoza, Estado de México



Visítanos a través de waze o google maps

MAGISTRATURA JURISDICCIONAL CONSULTIVA



Mtra. América Elizabeth Trejo de La Luz
MAGISTRATURA JURISDICCIONAL CONSULTIVA

Es la encargada de elaborar los proyectos de respuesta a las consultas jurídicas formuladas por entes públicos con capacidad de iniciar leyes y decretos en materias administrativa y fiscal. Emite opiniones sobre las consultas legales que formalmente le soliciten la Presidencia del Tribunal, el Pleno o la Junta de Gobierno y Administración, recabando la información necesaria, efectuando el estudio y generando un proyecto de opinión consultiva que debe ser discutido y aprobado por el Pleno de la Sala Superior. Funciona como órgano de apoyo interno para que los actos de las distintas unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se apeguen estrictamente al marco legal aplicable, sin interferir con la función jurisdiccional de resolución de juicios que compete primordialmente al Tribunal.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



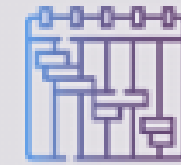
Dirección de
Administración



Órgano Interno
de Control



Instituto de Justicia
Administrativa



Unidad de Información,
Planeación, Programación
y Evaluación



Unidad de
Informática



Unidad de Documentación,
Difusión e Información



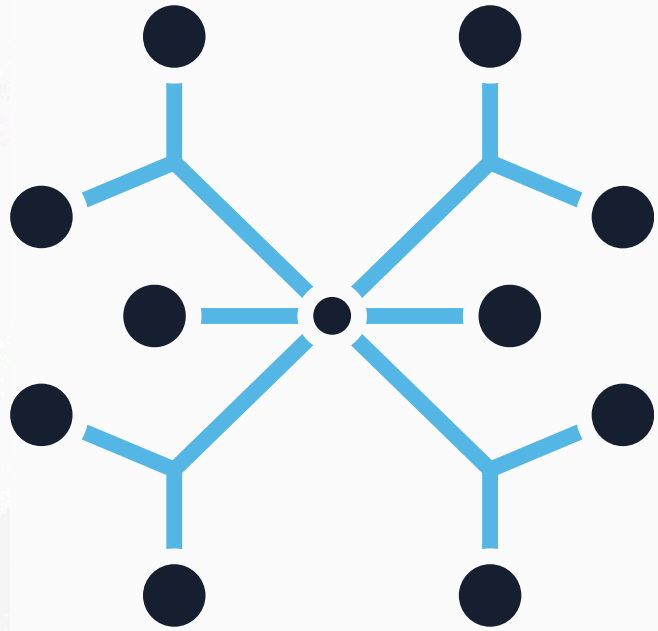
Unidad de Estudios
y Proyectos Especiales



Unidad de Asesoría
Comisionada

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Las unidades administrativas constituyen las instancias técnico-operativas encargadas de coordinar, planear y ejecutar las funciones de apoyo administrativo, tecnológico, documental y de profesionalización para el correcto funcionamiento del Tribunal.



Entre ellas se encuentran: la Dirección de Administración, el Instituto de Justicia Administrativa, la Unidad de Asesoría Comisionada, la Unidad de Informática, la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y la Unidad de Documentación, Difusión e Información.

Administran los recursos institucionales, promueven la capacitación, garantizan la atención al público con eficiencia y transparencia, y proporcionan el soporte operativo necesario para la labor jurisdiccional.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Su función principal es administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal a través de sus tres departamentos.

En el rubro financiero, se encarga de preparar, proponer y vigilar el presupuesto, llevar su contabilidad y administrarlo.

En cuanto a los recursos humanos, es responsable de conducir las relaciones laborales, tramitar los movimientos del personal, coordinar la credencialización y tramitar sus incidencias.

Respecto a los recursos materiales y servicios generales, es responsable de organizar y programar las adquisiciones de bienes, contratación de servicios, coordinar el inventario físico de los bienes muebles, y supervisar el mantenimiento, conservación y vigilancia de los inmuebles del Tribunal.



Se encuentra ubicada en la Sede Morelos de este Tribunal, con dirección en:
Av. José María Morelos y Pavón 732, Colonia La Merced, Código Postal 50080,
Toluca de Lerdo, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

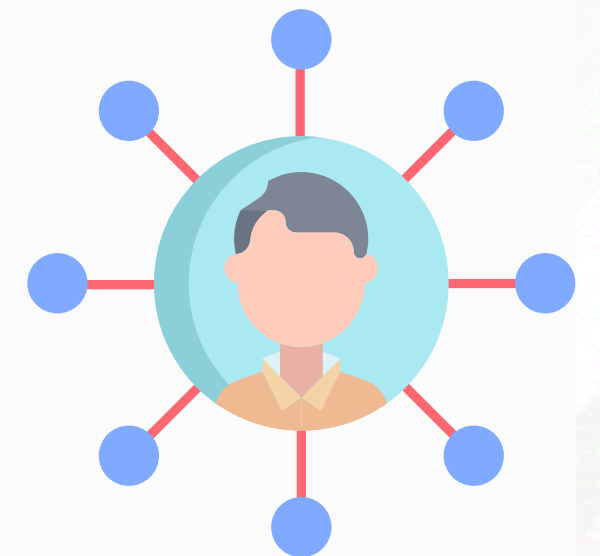
INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tiene la función principal de diseñar y aplicar el Plan General de Profesionalización del Tribunal. Se encarga de la capacitación y profesionalización del personal a través de pláticas, cursos y talleres; asimismo, instrumenta los convenios interinstitucionales suscritos por el Tribunal y participa en los procesos de evaluación y concursos relacionados con el ingreso y la carrera jurisdiccional.

A través de su Centro de Formación y Especialización TRIJAEM (CEPTRI), se encarga del diseño, implementación, fomento, innovación y ejecución de los programas de especialidad con reconocimiento de validez oficial.

A través de su Entidad de Certificación y Evaluación ECE577-23, perteneciente a la red de prestadores de servicios del CONOCER, capacita, evalúa y realiza los trámites necesarios para la certificación de competencias laborales con reconocimiento a nivel nacional.

Por último, la Dirección del Instituto tiene la atribución de organizar, coordinar y controlar el servicio social, las prácticas profesionales y las prácticas escolares.



Se encuentra ubicada en la Sede Vicente Guerrero de este Tribunal, con dirección en:
Prolongación General Vicente Guerrero, número 306, Colonia Vicente Guerrero, C.P.
50110, Toluca, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Se encarga fundamentalmente de investigar, sustanciar y resolver posibles responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Tribunal a través de auditorías, denuncias y visitas de inspección.

En el ejercicio de sus funciones, este órgano impone sanciones por faltas administrativas no graves y tiene la amplia responsabilidad de vigilar el cumplimiento normativo en materia de presupuesto, adquisiciones y contabilidad. Asimismo, lleva el registro, seguimiento y verificación de las declaraciones patrimoniales y de los posibles conflictos de interés del personal.



Se encuentra ubicado en la Sede Benavides de este Tribunal, con dirección en:

Dr. Andrés Benavides 136, Residencial Colón y Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Tiene como función principal colaborar en el diseño e implementación de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación del Tribunal.

La Unidad coadyuva en la elaboración de informes anuales y planes de trabajo, propone lineamientos para la actualización de la página web y metodologías de evaluación, lleva a cabo el sistema de evaluación de resultados de la gestión y cumple con las obligaciones correspondientes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.



Se encuentra ubicado en la Sede Benavides de este Tribunal, con dirección en:

Dr. Andrés Benavides 136, Residencial Colón y Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.



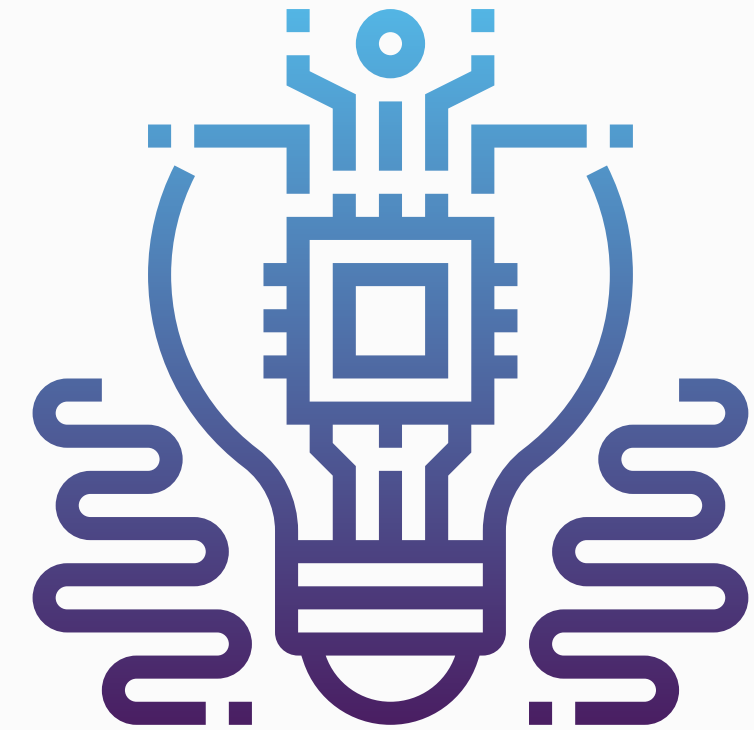
Visítanos a través de waze o google maps

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Su labor incluye auxiliar en la automatización de tareas, actualizar mensualmente los compendios informático-estadísticos, desarrollar proyectos para la adquisición de bienes informáticos y coordinar el mantenimiento del equipo de cómputo.

También diseña programas computacionales para eficientar los servicios de las áreas, actualiza bimestralmente el portal informativo, imparte programas de actualización en informática para el personal y diseña el formato de las ediciones y del órgano de difusión del Tribunal.

Se encuentra ubicada en la Sede Allende de este Tribunal con dirección en:
Av. Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000,
Toluca de Lerdo Estado de México.

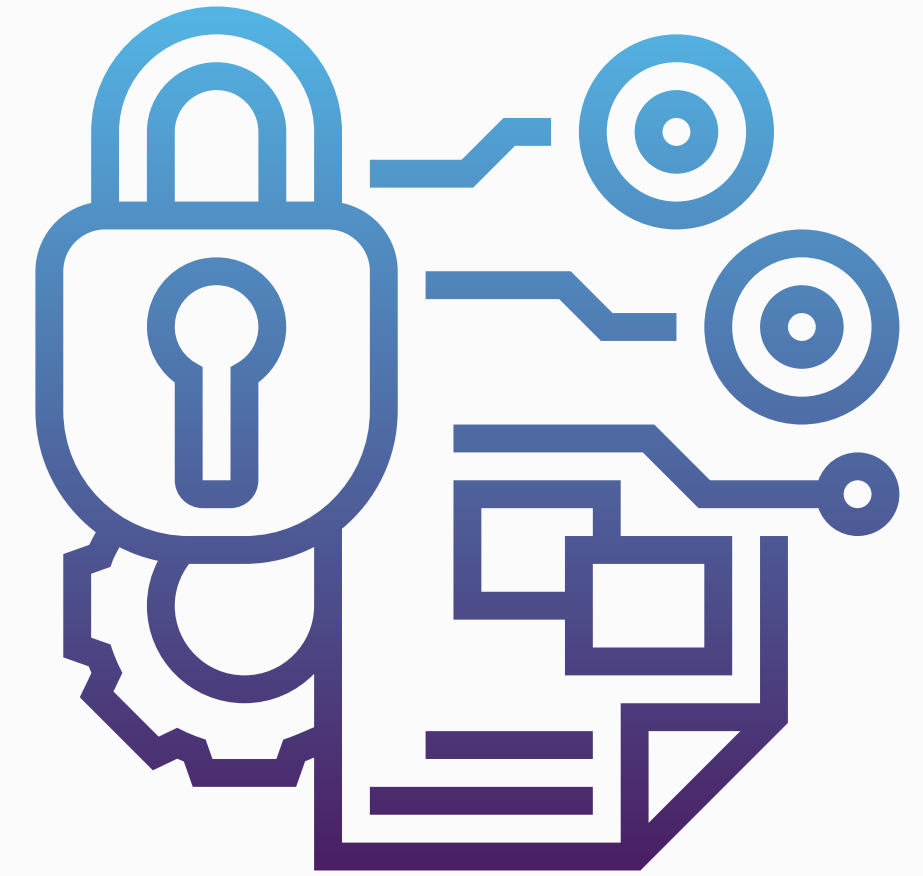


Visítanos a través de waze o google maps

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Tiene como funciones principales la coordinación del archivo de trámite y el resguardo del archivo histórico y de concentración, también se encarga de proponer, integrar, corregir el estilo y vigilar los proyectos editoriales y de difusión.

Asimismo, brinda apoyo al personal jurídico en la consulta, localización, actualización y compilación de jurisprudencias y sentencias; además, coordina la biblioteca “Mtra. Delfina Gómez Álvarez”, fija las condiciones para su control y orienta a los particulares para facilitar y garantizar su derecho a la información.



Se encuentra ubicada en la Sede Colón de este Tribunal, con dirección en:

Paseo Cristóbal Colón 1009, Col. Moderna de la Cruz, C.P. 50180, Toluca, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

Se encarga de auxiliar a las Secciones de la Sala Superior en la elaboración de proyectos de recursos de revisión y apelación, realizar investigaciones jurídicas en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades, y formular proyectos de texto de jurisprudencia llevando un registro de los criterios de mayor relevancia.

Además, determina las medidas necesarias para solucionar conflictos a través de la mediación y conciliación, lleva el control y la estadística de la recepción, registro y turno de los asuntos y correspondencia del Tribunal.



Se encuentra ubicado en la Sede Benavides de este Tribunal, con dirección en:
Dr. Andrés Benavides 136, Residencial Colón y Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

UNIDAD DE ASESORÍA COMISIONADA

Tiene la responsabilidad de coordinar las actividades de las y los Asesores Comisionados, garantizando la prestación de servicios de orientación y representación legal gratuita con perspectiva de género para personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, debe convocar a estos asesores a reuniones trimestrales de trabajo para unificar criterios, informar sobre su desempeño y plantear nuevas estrategias para la defensa de los particulares; los resultados de dichos encuentros deben informarse a la Presidencia del Tribunal en un plazo máximo de cinco días.



Se encuentra ubicado en la Sede Benavides de este Tribunal, con dirección en:

Dr. Andrés Benavides 136, Residencial Colón y Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.



Visítanos a través de waze o google maps

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS

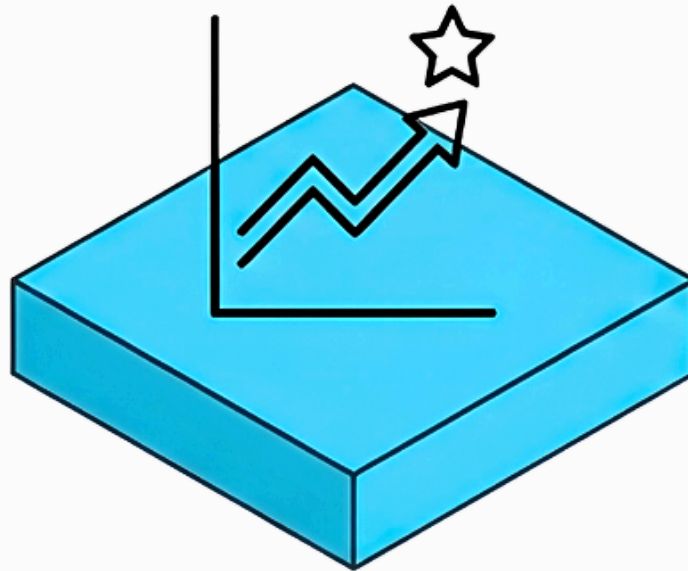
El Tribunal a través del Instituto de Justicia Administrativa contribuye a la mejor formación de las personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales o escolares, brindándoles la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos y técnicos

Comprometido con las y los estudiantes de nivel medio superior y superior del Estado de México que están obligados a prestar servicio social, prácticas escolares y/o prácticas profesionales, pone a su disposición el conocimiento, la guía y la orientación de sus servidoras y servidores públicos.

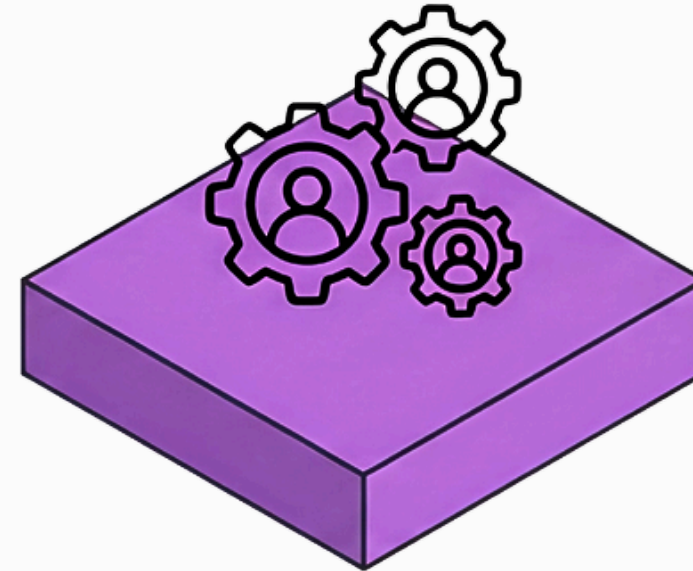
El propósito es que los educandos adquieran nuevos saberes, realicen prácticas acordes a su perfil académico y se involucren en las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal.

¿Por qué hacer servicio o prácticas en el Tribunal?

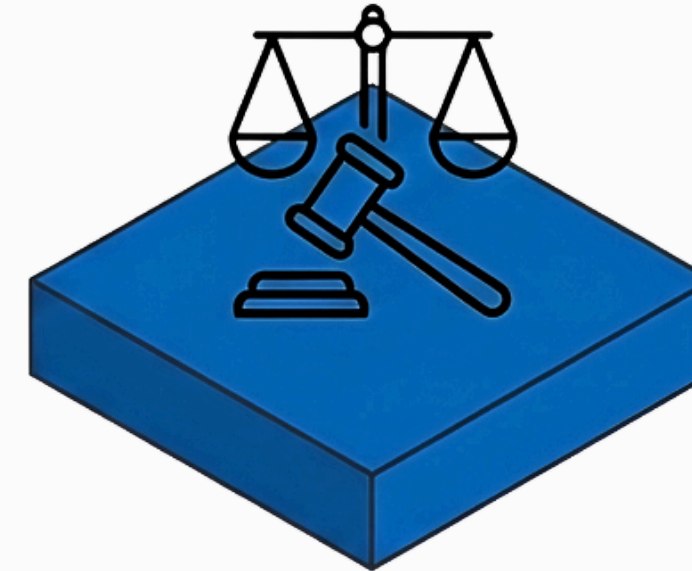
Un espacio noble y especializado en la aplicación del derecho administrativo. Formación real que destaca en cualquier currículum.



No eres un número. Se fomenta la colaboración activa, la ética y el acompañamiento constante (¡incluso puedes aplicar con un compañero!).



Contribuyes directamente al perfeccionamiento de la justicia, la legalidad y la transparencia en el Estado de México.



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

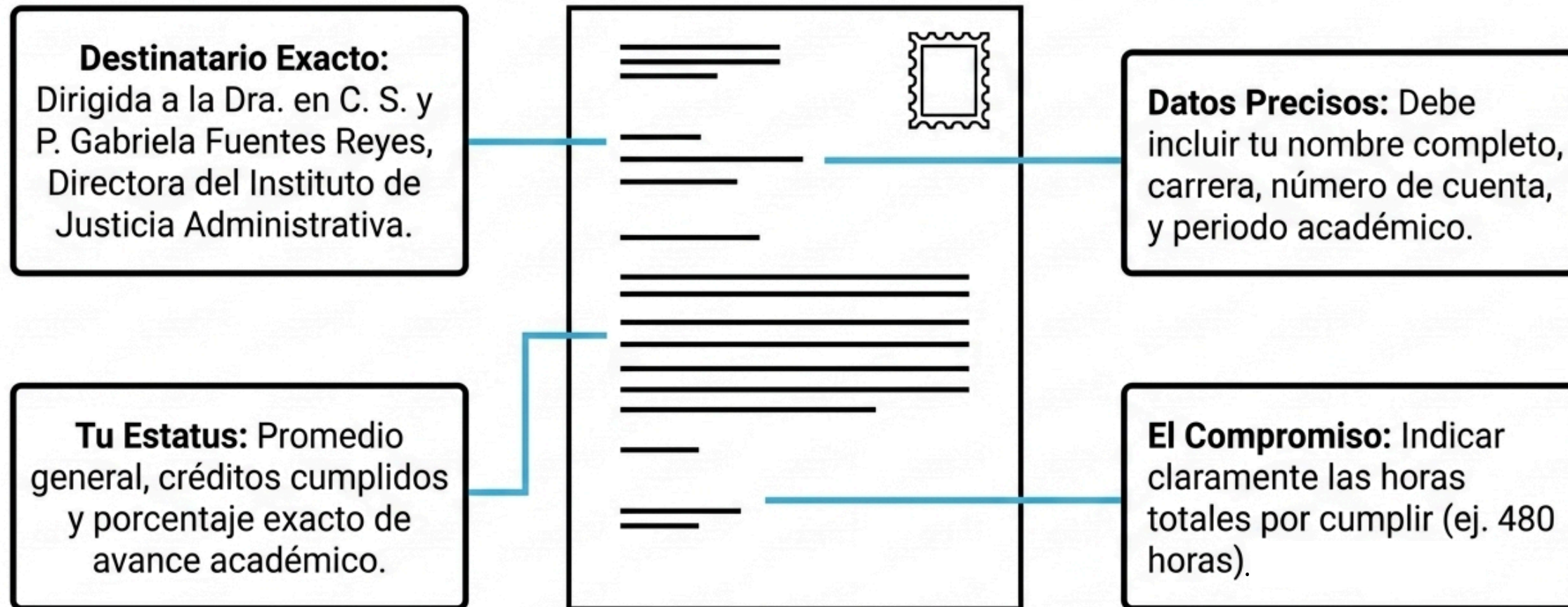
¿Cuáles son los requisitos?

Personales	Académicos	Institucionales
<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Acta de Nacimiento (Copia simple)<input checked="" type="checkbox"/> Identificación Oficial (Copia ambos lados)<input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio (Copia, no mayor a 3 meses)<input checked="" type="checkbox"/> Currículum Vitae (Impreso, 1 hoja máximo)<input checked="" type="checkbox"/> 2 Fotos Infantiles (2.5x3 cm, rostro descubierto)	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Constancia de Alumno Regular (No adeudar materias)<input checked="" type="checkbox"/> Avance del 50% (Mínimo de créditos cumplidos)<input checked="" type="checkbox"/> Documento Escolar (Copia de boleta o trayectoria del último semestre)<input checked="" type="checkbox"/> Seguro de Salud (Ver siguiente paso)	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Carta de Presentación (Original, emitida por tu escuela)<input checked="" type="checkbox"/> Formatos Institucionales (Solicitud y Carta Compromiso)



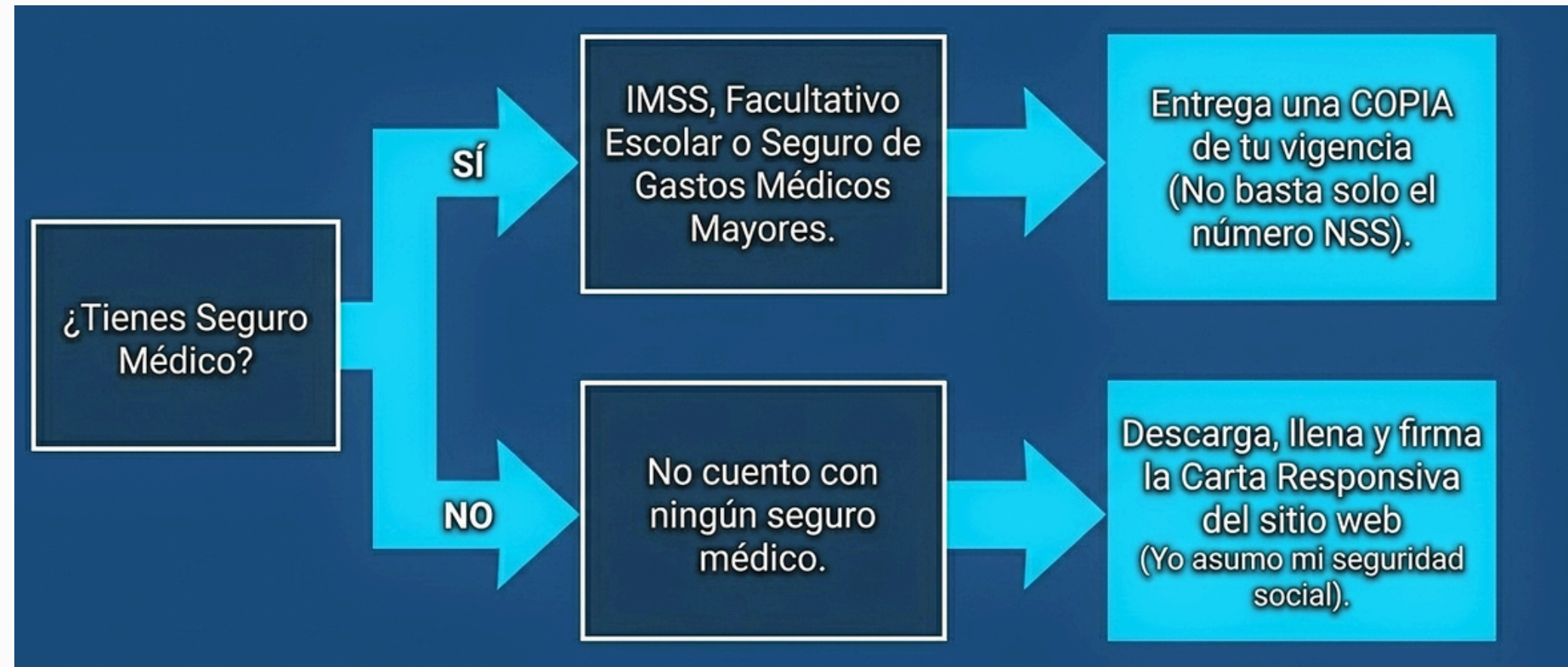
Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

¿Qué debe incluir la Carta de Presentación?



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

¿Cómo entrego el Seguro Facultativo?



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

¿Cuántas horas puedo realizar?



Servicio Social

- **Límite Diario:** Máximo 4 horas por día (lunes a viernes).
- **Total Requerido:** 480 horas.
- **Duración:** Se traduce en aproximadamente 120 días hábiles (mínimo 6 meses, máximo 2 años).

Prácticas (Profesionales / Escolares)

- **Límite Diario:** Hasta 6 horas por día (sujeto a autorización de tu universidad).
- **Total Requerido:** Definido por tu institución.
- **Duración:** Depende de tus horas requeridas (ej. 480h = 80 días hábiles).



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

¿Cuánto tiempo dura mi servicio o práctica?

Toma como guía el siguiente ejemplo:



- El conteo es estrictamente por día hábil (Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas).
- El cómputo inicia el lunes o martes inmediato posterior a tu entrega de documentación completa.
- Escenario ficticio: Si inicias a mediados de mayo, descontando fines de semana, días festivos y el receso vacacional de julio, terminarás aproximadamente entre octubre y noviembre.



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

Calendario Oficial del Tribunal 2026

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
	*	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

 Inhábil

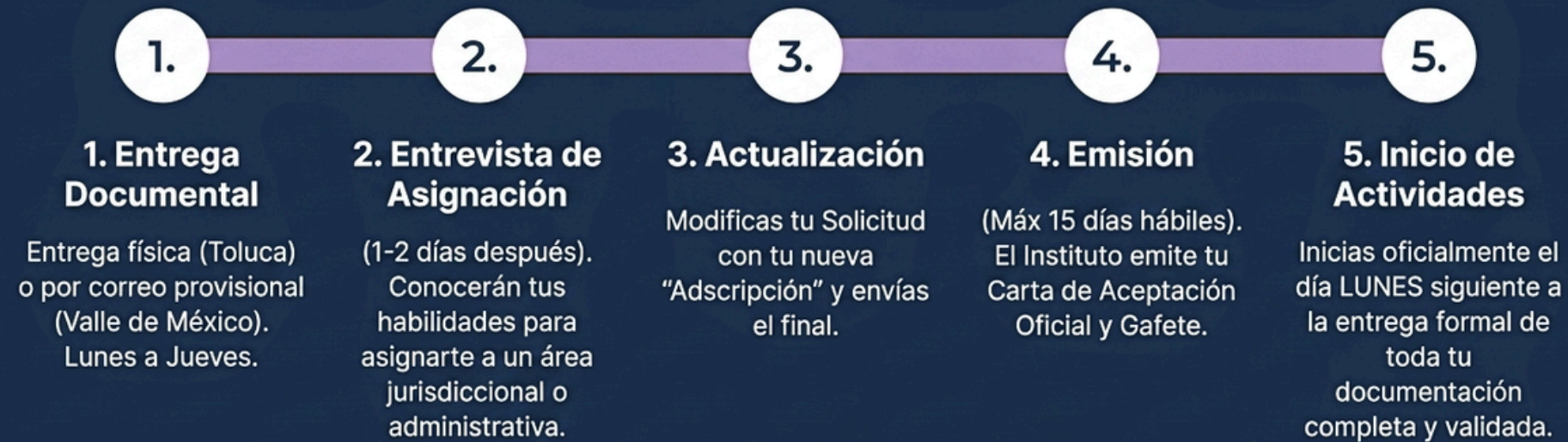
 Periodo Vacacional



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

Proceso de Ingreso

La Ruta de Ingreso: Tiempos y Pasos



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

Obligaciones y Prohibiciones

LO QUE DEBES HACER		CAUSALES DE BAJA (PROHIBIDO)	
1	Portar tu gafete institucional a la altura del pecho en todo momento.	1	Ingresar con aliento alcohólico o bajo influjo de estupefacientes.
2	Registrar puntualmente tu hora de entrada y salida (formato 24 hrs).	2	Extraer, modificar o hacer pública cualquier información del Tribunal.
3	Mantener absoluta confidencialidad sobre asuntos jurisdiccionales.	3	Faltar 3 días sin justificación en un periodo de 30 días.
		4	Asistir con acompañantes externos, menores o mascotas.

NotebookLM

Te invitamos a consultar los Lineamientos Para el Ingreso, Permanencia y Conclusión de las Actividades de los Prestadores de Servicio Social en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

¿Cómo debo acusar de recibido mi Carta y Gafete?

Una vez recibida tu Carta de Aceptación y el Gafete Institucional, deberás regresar un acuse de recibido de ambos para integrarlo debidamente en tu expediente.

GAFETE

Para acusar la recepción de gafete basta llenar el formato con tu nombre completo, adscripción, nomenclatura propia de gafete ejemplo: IJA_PP/4SR_007.2026 y tu firma.

La nomenclatura del gafete se compone de los siguientes elementos: IJA (INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA)_PP (PRÁCTICA PROFESIONAL O "SS" PARA SERVICIO SOCIAL)/4SR (ABREVIATURA DE TU ADSCRIPCIÓN VARIABLE)_007 (NÚMERO ÚNICO DE CARTA, GAFETE Y EXPEDIENTE).2026 (AÑO DE INGRESO).

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE YO, _____ HE RECIBIDO EL GAFETE CON NOMENCLATURA
I J A _ / _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ . 2 4 QUE ME ACREDITA COMO PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTE PROFESIONAL O
PRACTICANTE ESCOLAR, DENTRO DE LA _____ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO, ANTE EL PERSONAL DEL MISMO Y EL PÚBLICO EN GENERAL



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

¿Cómo debo acusar de recibido mi Carta y Gafete?

Una vez recibida tu Carta de Aceptación y el Gafete Institucional, deberás regresar un acuse de recibido de ambos para integrarlo debidamente en tu expediente.

CARTA DE ACEPTACIÓN/TERMINACIÓN

Para acusar la recepción de una Carta, **deberás escribir en la copia que tiene un sello rojo (ACUSE DE RECIBIDO) de manera horizontal, sobre el margen derecho, por renglones y con tinta azul:**

1. Recibí Original y Copia de Carta de Aceptación/Terminación.
2. Su Nombre Completo.
3. Adscripción (El lugar donde presta su servicio o prácticas - Ejemplo: Tercera Sección de la Sala Superior).
4. Fecha y Firma.

La nomenclatura de la Carta de Aceptación deberá ser guardada para realizar el llenado de su informe mensual, ejemplo:

TJAEM-IJA-CA-SS/PP-007/2026

Se compone de los siguientes elementos: **TJAEM** (TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO)-**IJA** (INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA)-**CA** (CARTA DE ACEPTACIÓN O “CT” PARA CARTA DE TERMINACIÓN) -**SS/PP** (PRÁCTICA PROFESIONAL Y SERVICIO SOCIAL)-**007** (NÚMERO ÚNICO DE CARTA, GAFETE Y EXPEDIENTE)/**2026** (AÑO DE INGRESO).



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

El Informe Mensual

Para que tus horas cuenten, debes evidenciar tu progreso.



Frecuencia: Se rinde un informe por cada mes vencido.



Plazo: Tienes exactamente los primeros 5 días hábiles del mes siguiente para entregarlo.



Consecuencia: Si omites dos informes consecutivos, tu expediente pasará a estatus "Inactivo".



Firma: Debe llevar tu firma y la firma + sello de tu Responsable de Área.


NotebookLM



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

El Informe Mensual

- Los informes deberán entregarse en original con firmas y sello autógrafos.
- Debes anexar una copia para tu acuse de recibido.
- En caso de alguna corrección, el informe se regresará para subsanarla dentro de los 3 días hábiles posteriores (Se deberá actualizar la fecha en la esquina superior derecha a aquella dentro de los 3 días hábiles que será presentada o integrada al servicio de correo interno “valija”).



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PRESENTE

CAJETE: UA- 55 / 1555 / 000 - 26

NºREF: TJAEM/UA/CA/55/PP/000/0026

FECHA: 01 / 04 / 2026

INFORME: 01 (SNC)

INFORME MENSUAL DE SERVICIO SOCIAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDICA, POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR FALSEDADE EN ELLA, TENGO PLENO CONOCIMIENTO QUE SE APLICARÁN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y/O PRACTICANTES ESCOLARES EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE HE LEÍDO Y ESTOY ENTERADO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE, HAGO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE INFORME.

EN CASO DE COMETER UN ERROR EN SU LLENADO RESULTARÁ EN LA DEVOLUCIÓN DE ESTE INFORME MENSUAL.

REVISAR CUIDADOSAMENTE LA INFORMACIÓN QUE INGRESA, UNA VEZ DEBIDAMENTE LLENADO TODOS LOS CAMPOS, IMPRIMIRLO, FIRMELO Y ENTREGUELO DENTRO DE LOS PRIMEROS 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO DE ESTE TRIBUNAL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

LA ENTREGA DE LOS DATOS EN CUYOS CAMPOS SE INDIQUEN CON ASTERISCO (*) SERÁN OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES PARA PRESENTAR EL INFORME.

1 NOMBRE DEL SOLICITANTE: NOMBRE (S) A. PATERNO Y A. MATERNO				2 NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PRESTADOR DE SERVICIO: LEN D. NOMBRE (S) A. PATERNO Y A. MATERNO			
ADSCRIPCIÓN / LUGAR: PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE JURISDICCION ORDINARIA				CARGO: SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE JURISDICCION ORDINARIA			
PERIODO DE INFORME: MARTES ,03 de MARZO de 2026 AL VIERNES ,27 de MARZO de 2026				HORARIO DE SERVICIO: 09 : 00 A LAS 13 : 00 H. HORAS CUBIERTAS DURANTE EL MES: 72 H.			
FECHA	ENTRADA	SALIDA	FIRMA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
1 03 / 03	09 : 00	13 : 00		12 19 / 03	09 : 00	13 : 00	
2 04 / 03	09 : 00	13 : 00		13 20 / 03	09 : 00	13 : 00	
3 05 / 03	09 : 00	13 : 00		14 23 / 03	09 : 00	13 : 00	
4 06 / 03	09 : 00	13 : 00		15 24 / 03	09 : 00	13 : 00	
5 09 / 03	09 : 00	13 : 00		16 25 / 03	09 : 00	13 : 00	
6 10 / 03	09 : 00	13 : 00		17 26 / 03	09 : 00	13 : 00	
7 11 / 03	09 : 00	13 : 00		18 27 / 03	09 : 00	13 : 00	
8 12 / 03	09 : 00	13 : 00		19 -- / --	-- : --	-- : --	N/A
9 13 / 03	09 : 00	13 : 00		20 -- / --	-- : --	-- : --	N/A
10 17 / 03	09 : 00	13 : 00		21 -- / --	-- : --	-- : --	N/A
11 18 / 03	09 : 00	13 : 00		22 -- / --	-- : --	-- : --	N/A

<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COSER, SELLAR, FOLJAR Y RUBRICAR. 2. SUBIR SENTENCIAS A LA PLATAFORMA. 3. PROYECTAR SENTENCIAS. 4. ATENDER MESA DE TRÁMITES. 	<p>COMENTARIO Y APRENDIZAJE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:</p> <p>COLOCA AQUÍ TU COMENTARIO Y APRENDIZAJES A CUATRO LINEAS.</p>
--	---

Sello de Adscripción.

LEN D. NOMBRE (S) A. PATERNO Y A. MATERNO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Sello de Recibido.
INSTITUTO

RESPONSABLE

Sello de Vc. Bn.
INSTITUTO



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

Justificación de Inasistencias



Alerta Roja: Acumular más de 3 faltas injustificadas en un periodo de 30 días naturales es **motivo de BAJA definitiva. Se notificará a tu universidad.**

¿Tuviste una **emergencia** (médica, escolar, personal)?

1. Avisa a tu responsable inmediato.

2. Presenta un **Escrito Libre** justificando las fechas y horarios de tu ausencia durante el mismo mes.

3. Las horas no asistidas no se cuantifican, pero salvas tu expediente.

Para justificar las inasistencias, las personas prestadoras y practicantes podrán acceder al formato guía “Justificación de Inasistencias” desde el sitio web.



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

El Informe Global



El Paquete Final.
Entrega tu último Informe Mensual junto con el Informe Global. Este último incluye una retroalimentación general.


La Revisión.
El Instituto revisará tus horas, asistencia y reportes. Este proceso tarda un máximo de 15 días hábiles.

La Liberación.
Recibe tu Carta de Terminación oficial y entrega definitivamente tu gafete institucional para ser destruido.



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

El Informe Global



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRESENTE

INFORME GLOBAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDICA, POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR FALSIDAD EN ELLA, TENGO PLENO CONOCIMIENTO QUE SE APLICARÁN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICANTES PROFESIONALES Y/O PRACTICANTES ESCOLARES EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE HE LEÍDO Y ESTOY ENTERADO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE, HAGO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE INFORME.

LA ENTREGA DE LOS DATOS EN CUYOS CAMPOS SE INDIQUEN CON ASTERISCO (*) SERÁN OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES PARA PRESENTAR EL INFORME.

SS PP PE PPE

GAFETE: LA - PP / 1555 / 000 - 24

NºREF: TRIJAEEM-LA-CA-SS/PP-000/2024

FECHA: 03 / 07 / 2024

INFORME: 08 (0210)

EN CASO DE COMETER UN ERROR EN SU LLENADO RESULTARÁ EN LA DEVOLUCIÓN DE ESTE INFORME MENSUAL.

REVISE CUIDADOSAMENTE LA INFORMACIÓN QUE INGRESA, UNA VEZ DESIDAMENTE LLENADO TODOS LOS CAMPOS, IMPRÍMALO, FIRMELO Y ENTREGUELO DENTRO DE LOS PRIMEROS 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO DE ESTE TRIBUNAL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, PONIENTE, N° 732, COLONIA LA MERCED, PISO 3, C.P. 50080, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

1 **NOMBRE DEL SOLICITANTE:** NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO

2 **ADSCRIPCIÓN / LUGAR:** PRIMERA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

3 **NOMBRE DEL RESPONSABLE:** L. EN D. NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO

4 **CARGO:** SECRETARÍA (O) DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL

5 **PERIODO DEL INFORME:** LUNES, 12 DE FEBRERO DE 2024 AL MIÉRCOLES, 03 DE JULIO DE 2024

6 **HORARIO PROPORCIONADO:** 09 :00 A LAS 13 :00 H. **HORAS TOTALES CUBIERTAS:** 480 H.

7 **COMENTARIOS**

ME FUE BIEN.

FIRMA: _____

Sello de Recibido.
INSTITUTO

Sello de Adscripción.

Sello de V.o.Bn.
INSTITUTO

NOMBRE (O) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
PRIMERA SALA REGIONAL DE JURISDICCIÓN ORDINARIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

RESPONSABLE



Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>

Preguntas Frecuentes

¿Puedo adelantar horas o hacer horas extra?

NO. Solo puedes cubrir las horas diarias exactas que marcaste en tu solicitud.

¿Hay apoyo económico o de transporte?

NO. Actualmente el Tribunal no ofrece estímulos económicos. En tus formatos coloca N/A (No aplica).

¿Qué pasa en periodo de vacaciones?

El Tribunal tiene dos periodos vacacionales (julio y diciembre). Tus horas se pausan y retomas al regresar.

¿Tienen cupo actualmente?

¡SÍ! El Tribunal cuenta con sedes en distintos municipios, cada una con capacidad para 50 personas.



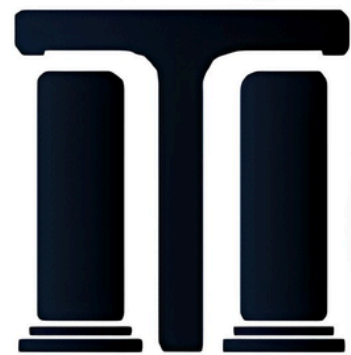
Visita el micrositio de servicio social y prácticas en:
<https://trijaem.gob.mx/micrositios/Servicio-Social-y-Practicas-Profesionales/>



CURSO DE INDUCCIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS ESCOLARES



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO